

PLAN DE ACTUACIÓN Y CONTINGENCIA FRENTE AL CORONAVIRUS – COVID19

LYCEE FRANÇAIS DE BARCELONE

C/ BOSCH I GIMPERA, 6 08034 BARCELONA (BARCELONA)
Colegio Escolar

Realizado por:

Informado:

Aprobado:



Fdo.: Mònica Anglada

Empresa:EUOPREVEN

Fecha:20/05/2020

Fdo.:

Delegado Prev. / Trab. Desig.

Fecha:

Fdo.:

Empresa

Fecha:

Tabla de contenidos

1	ANTECEDENTES	3
2	OBJETO	3
3	ALCANCE	3
4	NORMATIVA APLICABLE	3
5	DEFINICIONES	4
6	METODOLOGÍA	5
7	EVALUACIÓN DEL RIESGO DE EXPOSICIÓN AL COVID-19	5
7.1	ACTUACIÓN ANTE UN CASO PROBABLE DE COVID-19 EN LA EMPRESA	5
7.2	ACTUACIÓN ANTE UN CASO ASINTOMÁTICO	7
7.3	EVALUACIÓN DEL RIESGO DE EXPOSICIÓN	8
7.3.1	Situación normal. Trato con público en general sin casos confirmados	9
7.3.2	Situación anormal. Trabajador/Cliente/Subcontrata contagiado asintomático.	10
7.3.3	Situación de emergencia. Trabajador/Cliente/Subcontrata contagiado con síntomas.	11
7.4	INFORMACIÓN A LOS TRABAJADORES	11
7.5	TRABAJADORES ESPECIALMENTE SENSIBLES	12
8	ANEXOS.	13
8.1	FICHA DE DESIGNACIÓN DEL COORDINADOR DE EMERGENCIAS	13
8.2	FICHA DE DESIGNACIÓN DEL EQUIPO DE INTERVENCIÓN	14
8.3	INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL CORONAVIRUS COVID19.	15
8.4	INFORMACIÓN PARA CASOS PROBABLES EN EL CENTRO DE TRABAJO	20
8.6	MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA ACTIVIDADES CON RIESGO	21
8.7	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES Y ESPACIOS.	23
8.8	TELÉFONOS DE EMERGENCIA SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA.	24
8.9	AUTO-TEST CORONAVIRUS.	25
8.10	REGISTRO DE ENTREGA DE INFORMACIÓN SOBRE COVID-19.	26
8.11	EJEMPLO COMUNICADO TRABAJADORES	27

1 ANTECEDENTES

El coronavirus SARS-CoV-2 es un virus nuevo, desconocido anteriormente en la patología humana, que pertenece a la familia *Coronaviridae*. El reservorio de estos virus es animal y algunos coronavirus tienen la capacidad de transmitirse a las personas.

Se piensa que los primeros casos humanos se debieron al contacto con un animal infectado. De persona a persona se transmite por vía respiratoria a través de las gotas respiratorias de más de 5 micras, cuando el enfermo presenta sintomatología respiratoria (tos y estornudos) y contacto con fómites¹.

Hasta al momento, no hay evidencias de que se pueda transmitir desde personas infectadas asintomáticas. La transmisión aérea por núcleo de gotitas o aerosoles (capaz de transmitirse a una distancia de más de 2 metros) no ha sido demostrada para el SARS-CoV-2. Sin embargo, se cree que esta podría ocurrir durante la realización de procedimientos asistenciales invasivos del tracto respiratorio. El periodo de incubación puede variar entre 2 y 14 días.

2 OBJETO

El objeto del presente informe es realizar la evaluación higiénica de la exposición de los trabajadores al CORONAVIRUS (COVID-19) en su puesto de trabajo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 “Identificación y evaluación de riesgos” del R.D. 664/1997, de 12 de mayo, sobre exposición a agentes biológicos en el trabajo.

Asimismo se propone la adopción de medidas de contingencia frente al contagio de CORONAVIRUS (COVID-19) con la finalidad de asegurar la actividad de la empresa y de proteger la salud de los trabajadores.

3 ALCANCE

El alcance del presente informe se establece para las instalaciones y trabajadores de la empresa **LYCÉE FRANÇAIS DE BARCELONE** ubicadas en el centro de trabajo con dirección en **C/ Bosch i Gimpera, 6, 08034-BARCELONA**

4 NORMATIVA APLICABLE

- ▶ **Ley 31/1995**, de 8 noviembre por el que se aprueba la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- ▶ **Real Decreto 485/1997**, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.
- ▶ **Real Decreto 773/1997**, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y Salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.
- ▶ **Real Decreto 664/1997**, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo.

¹ Cualquier objeto carente de vida o sustancia que, si se contamina con algún patógeno viable, tal como bacterias, virus, hongos o parásitos, es capaz de transferir dicho patógeno de un individuo a otro.

► **Real Decreto 171/2004**, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales.

5 DEFINICIONES

► **Coronavirus.** Los coronavirus son una amplia familia de virus que normalmente afectan sólo a animales. Algunos tienen la capacidad de transmitirse de los animales a las personas. El nuevo coronavirus SARS-CoV-2 es un nuevo tipo de coronavirus que puede afectar a las personas y se ha detectado por primera vez en diciembre de 2019 en la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei, en China. Todavía hay muchas cuestiones que se desconocen con relación a la enfermedad que produce: COVID-19.

► **Síntomas del COVID-19.** Los síntomas más comunes incluyen fiebre, tos, y sensación de falta de aire y malestar general. En algunos casos también puede haber síntomas digestivos como diarrea y dolor abdominal. La mayoría de los casos presentan síntomas leves. En casos más graves, la infección puede causar neumonía, dificultad importante para respirar, fallo renal e incluso la muerte. Los casos más graves, generalmente ocurren en personas mayores o que padecen enfermedades de base como hipertensión, enfermedades cardiovasculares, diabetes y enfermedad respiratoria crónica.

► **Vías de transmisión.** Parece que la transmisión es por contacto estrecho con las secreciones respiratorias que se generan con la tos o el estornudo de una persona enferma. Su contagiosidad depende de la cantidad del virus en las vías respiratorias. Estas secreciones infectarían a otra persona si entran en contacto con su nariz, sus ojos o su boca. Parece poco probable la transmisión por el aire a distancias mayores de uno o dos metros.

► **Zonas de riesgo:** Según la evolución de la situación, las zonas de riesgo pueden ir variando. Se puede consultar el mapa de zonas de riesgo en:

<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/areas.htm>

► **Tratamiento.** No existe un tratamiento específico, pero se están empleando algunos antivirales que han demostrado cierta eficacia en estudios recientes. Sí existen muchos tratamientos para el control de sus síntomas por lo que la asistencia sanitaria mejora el pronóstico. Al ser una infección producida por virus, los antibióticos no deben ser usados como un medio de prevención o tratamiento.

► **Período de aislamiento.** Los periodos de aislamiento preventivo a que se vean sometidos los trabajadores como consecuencia del virus SARS-CoV-2, serán considerados como situación de incapacidad temporal derivada como accidente de trabajo de forma excepcional (R.D.L. 6/2020 de 10 de marzo), entrando en vigor el día 12 de marzo de 2020.

► **Contacto estrecho.** Se entiende por "Contacto Estrecho":

- Cualquier trabajador que proporciona cuidados a un caso probable o confirmado sintomático: trabajadores sanitarios y otros trabajadores que vayan a tener otro tipo de contacto físico similar;
- Cualquier trabajador que esté en el mismo lugar que un caso probable o confirmado sintomático, a una distancia menor de 2 metros (ej. visitas, reuniones/viajes de trabajo);
- Se considera contacto estrecho en un avión u otro medio de transporte, a los pasajeros situados en un radio de dos asientos alrededor de un caso probable o confirmado mientras el caso presentaba síntomas y a los miembros de las tripulaciones que atienden a pasajeros sintomáticos que vuelven de una zona de riesgo.

6 METODOLOGÍA

El presente informe de Medidas de Actuación y contingencia frente al contagio del coronavirus COVID-19 está basado en el *Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al nuevo coronavirus (SARS-COV-2) 05.03.2020*. Editado por el Ministerio de Sanidad.

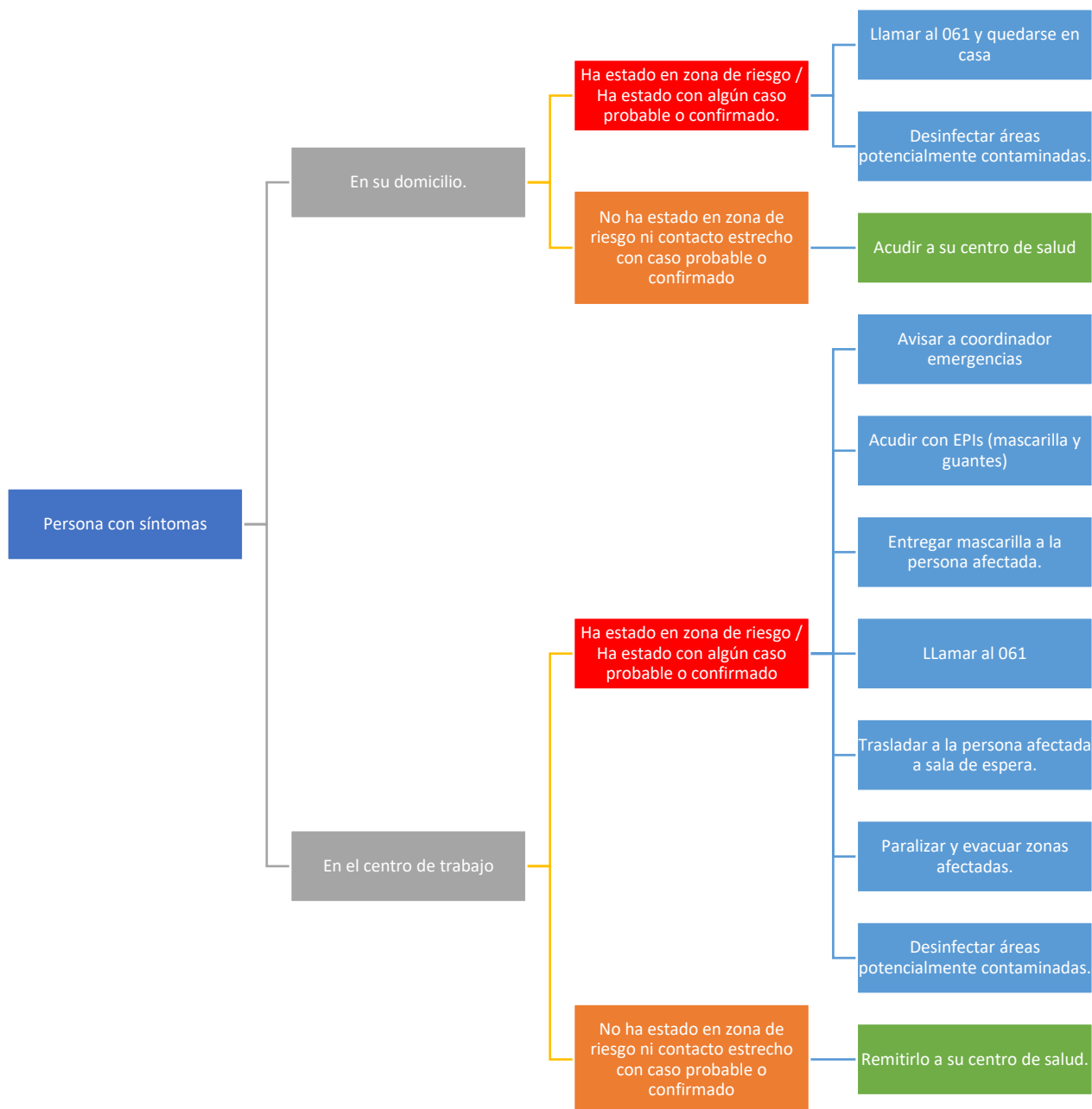
7 EVALUACIÓN DEL RIESGO DE EXPOSICIÓN AL COVID-19

7.1 ACTUACIÓN ANTE UN CASO PROBABLE DE COVID-19 EN LA EMPRESA

La empresa deberá ubicar en la entrada al centro de trabajo y entregar como ficha informativa, el protocolo de actuación ante cualquier síntoma compatible con la enfermedad: tos, fiebre, dificultad respiratoria. Ya ocurra esto en casa o en el centro de trabajo.

En el caso de que se active un posible caso de infección en el centro de trabajo, se limitará el número de personas y el tiempo de exposición al mínimo posible y se establecerá un listado de trabajadores expuestos, el tipo de trabajo efectuado, así como un registro de las correspondientes exposiciones, accidentes e incidentes.

El protocolo de actuación propuesto será el siguiente:



Se diferencian dos situaciones distintas, que el trabajador detecte que tiene síntomas en su domicilio y que los síntomas aparezcan en el centro de trabajo:

- **Síntomas en el domicilio:** en este caso, el trabajador, previamente informado por la empresa, deberá valorar si ha estado o viajado en los últimos 14 días a una zona de riesgo o haya estado en contacto estrecho con un caso confirmado o probable de COVID-19.
 - **No ha existido contacto:** se remitirá a la persona para que acuda a su médico de cabecera para que valore su estado de salud.
 - **Ha existido contacto:** la persona deberá permanecer en su domicilio y llamar al 061 en Cataluña y para el resto de Comunidades Autónomas, consultar listado en el Anexo de este documento. Aunque con el conocimiento actual, las personas que no presentan síntomas no transmiten la enfermedad, la empresa activará un protocolo de desinfección:

- Evacuará y limitará el acceso a las áreas donde la persona afectada tenga acceso normal durante su actividad laboral.
 - Iniciará un protocolo de limpieza y desinfección de las zonas.
 - Informará los trabajadores de la situación y reconstitución de la normalidad.
- **Síntomas en el centro de trabajo:** en este caso, el trabajador, previamente informado por la empresa, deberá valorar si ha estado o viajado en los últimos 14 días a una zona de riesgo o haya estado en contacto estrecho con un caso confirmado o probable de COVID-19.
 - **No ha existido contacto:** se remitirá a la persona para que acuda a su médico de cabecera para que valore su estado de salud.
 - **Ha existido contacto:** la persona deberá llamar al coordinador de emergencias, cuyo número o forma de contacto se encontrará en la ficha informativa accesible. A partir de aquí se seguirán las siguientes pautas de actuación:
 - El coordinador de emergencias acudirá al puesto de la persona afectada llevando los EPIs recomendados en la ficha “medidas de protección personal para actividades con riesgo”.
 - El coordinador entregará una mascarilla a la persona afectada, manteniendo la calma en todo momento.
 - El coordinador evacuará y limitará el acceso a las áreas donde la persona afectada tenga acceso normal durante su actividad laboral.
 - El coordinador solicitará a la persona afectada y resto de trabajadores que se desinfecten las manos y eviten tocar ningún objeto (pomos de puertas, etc..)
 - Si su estado lo permite, se le pedirá que vuelva a su domicilio y avise al teléfono previsto por la Comunidad Autónoma correspondiente.
 - Si su estado es preocupante (falta de aire), Se trasladará a la persona afectada a una sala vacía y se le pedirá que espere mientras se avisa al teléfono 061 o los previstos por las Comunidades Autónomas correspondientes para recibir consignas de actuación y/o traslado.
 - Se iniciará un protocolo de limpieza y desinfección de las zonas afectadas, o en su caso de todo el centro de trabajo. Ver apartados 9.6 y 9.7.
 - Informará los trabajadores de la situación y se reconstituirá la normalidad.

Se debe informar al Servicio de Prevención Ajeno de cualquier situación, tanto positivos como posibles positivos que estén aislados, llamando al 93 328 54 22 o ponerse en contacto con el técnico de prevención asignado.

7.2 ACTUACIÓN ANTE UN CASO ASINTOMÁTICO

Cabe la posibilidad de que una persona la empresa haya estado en contacto estrecho con un caso confirmado o probable de Coronavirus o haya regresado de una [zona de riesgo](#) hace menos de 14 días, pero NO TENGA SÍNTOMA alguno de la enfermedad.

Es importante recordar que, con el conocimiento actual,
las personas que no presentan síntomas no transmiten la enfermedad.

Aun así, la empresa podrá aplicar medidas preventivas en base al principio de prudencia, siempre consensuadas con los representantes de los trabajadores: ver apartado 7.3.2 *Situación anormal. Trabajador/Cliente/Subcontrata contagiado asintomático.*

7.3 EVALUACIÓN DEL RIESGO DE EXPOSICIÓN

En función de la naturaleza de las actividades y los mecanismos de transmisión del nuevo coronavirus SARS-CoV-2, podemos establecer los diferentes escenarios de riesgo en los que se pueden encontrar los trabajadores.

Tabla 1. Probabilidad de exposición al Coronavirus COVID-19

PROBABILIDAD DE EXPOSICIÓN	Contacto estrecho ¹	Contacto NO estrecho ²	Contacto con protección colectiva ³
Caso confirmado sintomático	ALTA	MEDIA	BAJA
Caso confirmado asintomático	MEDIA	BAJA	MUY BAJA
Público en general	BAJA	MUY BAJA	EXTRAMADAMENTE BAJA

1.- Contacto a menos de 2 metros de distancia. Compartir medio de transporte.

2.- Contacto a más de 2 metros de distancia.

3.- Contacto a través de mampara de cristal, cabina de ambulancia, etc...

La probabilidad de exposición al Coronavirus COVID19 depende de las tareas desarrolladas en el puesto de trabajo, así como de la aparición de casos en el entorno poblacional o dentro del centro de trabajo (ya sea de compañeros de trabajo o sus familiares).

7.3.1 Situación normal. Trato con público en general sin casos confirmados

En condiciones normales, la evaluación del riesgo de exposición

Tabla 2. Evaluación del riesgo de exposición. Situación Normal

PUESTO DE TRABAJO	Probabilidad de exposición	Nivel de riesgo en población general	Nivel de riesgo en población sensible
Puestos de administración	MUY BAJA	TRIVIAL	TOLERABLE
Personal Mantenimiento/Limpieza	BAJA	TOLERABLE	MODERADO
Personal Docente	BAJA	TOLERABLE	MODERADO
Personal Sanitario	BAJA	TOLERABLE	MODERADO

MEDIDAS PREVENTIVAS SITUACIÓN NORMAL
(hasta que dure la alerta)



- **Informar** a toda la plantilla sobre riesgos del Coronavirus (entrega de fichas informativas). Colocar **cartelería** a la entrada del centro y en zonas comunes sobre:
 - Carteles “información general sobre el Coronavirus”.
 - Cartel desinfección de manos. (incluir en todos los baños y lavabos).
 - Cartel de notificación a la empresa ante posibles síntomas o familiares / conocidos con probable contagio o caso confirmado.
- Informar de los **resultados** de la presente evaluación de riesgos.
- **Nombrar** Coordinador de Emergencias y equipo de intervención ante casos de infección por Coronavirus.
- Habilitar sala o **lugar para aislamiento** de posibles casos sintomáticos.
- **Adquirir los EPIs** requeridos para el Coordinador de Emergencias y al menos un kit de mascarillas FFP2 (ver anexo) para atención de posibles casos sintomáticos.
- Adquirir **geles desinfectantes** + pañuelos desechables y ubicar en las entadas / salidas del centro, zonas comunes y zonas de trato directo con el público.
- Verificar la existencia de **papeleras suficientes** en el centro, con bolsa, para la recogida de pañuelos usados: recomendable que sean con pedal.
- Establecer reglas para modificar la frecuencia y el tipo de contacto de persona a persona: hasta que termine el estado de alerta **se eliminará el contacto físico en los saludos** diarios: ni apretones de manos ni besos.
- Incluir **desinfección de superficies** de contacto habitual: mesas, mostradores, pomos de las puertas, etc... mediante el uso de toallitas desinfectantes. No se considera todavía una limpieza con riesgo de exposición Asegurarse de que los agentes de limpieza cumplen con los requisitos de desinfección del anexo.
- **Restricción total de viajes** internacionales con motivo de trabajo, hasta finalización del estado de alerta.
- **Reducir** al mínimo indispensable las **reuniones presenciales**, con un máximo de 3 personas y siempre a más de 2 metros de distancia. Siempre que sea posible se sustituirán por videollamada.
- Se **eliminan totalmente las actividades formativas presenciales**, y agrupaciones en salas: valorar la posibilidad de realizar mediante video conferencia.
- Se **ventilará** de forma frecuente las instalaciones, si es posible mediante la apertura de las ventanas.
- Repartir **toallitas desinfectantes** para que cada persona se ocupe de desinfectar su propio lugar de trabajo (teclado, ratón, teléfono...). Evitar prestarse estos artículos.
- Toda **persona**, que por disponer de los medios necesarios pueda teletrabajar, **DEBERÁ HACERLO YA**.
- Se realizarán turnos en el **comedor** de la empresa para garantizar un aforo equilibrado y con posibilidad de mantener distancias entre comensales de mínimo 2 metros.
- Evitar el **transporte** compartido, por las dificultades de desinfección que supone y el transporte público en horas punta.

7.3.2 Situación anormal. Trabajador/Cliente/Subcontrata contagiado asintomático.

En condiciones anormales, en la que se conoce la presencia de una persona **asintomática**, (trabajador, cliente o subcontrata) con probable contagio o caso confirmado. Por ejemplo, por que **ha venido de una zona de riesgo o por tener un familiar cercano contagiado**. Y que cuando esta persona se entera de su situación ya ha estado en contacto con personas del centro de trabajo o vienen al reconocimiento médico (o sus compañeros de trabajo). El nivel de riesgo en este caso cambia de la siguiente forma:

Tabla 3. Evaluación del riesgo de exposición. Situación Anormal: contacto con persona asintomática


PUESTO DE TRABAJO	Probabilidad de exposición	Nivel de riesgo en población general	Nivel de riesgo en población sensible
Puestos de administración	MUY BAJA	TRIVIAL	TOLERABLE
Personal Mantenimiento/Limpieza	BAJA	TOLERABLE	MODERADO
Personal Docente	BAJA	TOLERABLE	MODERADO
Personal Sanitario	MEDIA	MODERADO	IMPORTANTE

MEDIDAS PREVENTIVAS SITUACIÓN ANORMAL
(hasta pasada la cuarentena de 14 días)



- **Seguir** con las medidas preventivas anteriores.
- Cuando la actividad sea compatible con el **teletrabajo** se propondrá esta medida durante un período de tiempo que garantice 14 días desde su posible exposición.
- Cuando la actividad no sea compatible con el teletrabajo, se seguirán las siguientes recomendaciones:
 - En la medida de lo posible, ubicar a la persona en un puesto o tarea que no implique contacto con el público en general ni con compañeros. **Restringir** su área de trabajo a una zona concreta: cuarentena dentro de la empresa.
 - **Limitar su acceso** a las áreas comunes (comedor), reuniones y/o actividades que puedan implicar contacto estrecho.
 - Posibilidad de seguir trabajando con **maskarilla** FFP2.
- Aumentar la frecuencia de **limpiezas y desinfecciones** periódicas del lugar de trabajo: en especial en las zonas o áreas de tránsito de las personas asintomáticas. Se deberá aplicar **procedimiento de limpieza**, medidas de seguridad y EPIs del punto 9.6 y 9.7.
- En los casos que la empresa lo estime oportuno, podrá proponer a la persona trabajadora **permanecer en su domicilio de manera preventiva**, como permiso retribuido.
- **Restringir** la totalidad de las **reuniones presenciales**, actividades formativas, y agrupaciones en salas: valorar la posibilidad de realizar mediante video conferencia.
- Incrementar la frecuencia de **desinfecciones periódicas** de manos: fijar como regla general el uso de desinfectantes cada vez que exista contacto con objetos de uso común: pomo de puertas, grifos, máquina de vending, objetos de uso compartido, etc...

Si el nivel de alerta poblacional por contagio aumenta se asumirá directamente que el nivel de riesgo general del centro pasa a situación ANORMAL aplicando estas medidas preventivas sin necesidad de existencia de casos asintomáticos confirmados

	PLAN DE ACTUACIÓN Y CONTINGENCIA FRENTE AL CORONAVIRUS – COVID19	Informe nº	0000-01/HIG-COVID19
		Revisión nº	08
		Fecha:	20/05/2020
		Paginación:	Página 11 de 27

7.3.3 Situación de emergencia. Trabajador/Cliente/Subcontrata contagiado con síntomas.

Se considera una situación de emergencia, cuando se conoce la presencia de una persona **CON SÍNTOMAS**, (trabajador, cliente o subcontrata) y con infección confirmada al COVID19 que haya estado trabajando en el centro de trabajo o en contacto con personas de la organización. El nivel de riesgo en este caso cambia de la siguiente forma:

Tabla 4. Evaluación del riesgo de exposición. Situación emergencia: contacto con persona sintomática.

PUESTO DE TRABAJO	Probabilidad de exposición	Nivel de riesgo en población general	Nivel de riesgo en población sensible
Puestos de administración	BAJA	TOLERABLE	MODERADO
Personal Mantenimiento/Limpieza	MEDIA	MODERADO	IMPORTANTE
Personal Docente	MEDIA	MODERADO	IMPORTANTE
Personal Sanitario	ALTA	IMPORTANTE	INTOLERABLE

MEDIDAS PREVENTIVAS SITUACIÓN DE EMERGENCIA (hasta pasada la cuarentena de 14 días)




- **Seguir** con las medidas preventivas anteriores de situaciones normales.
- Seguir el protocolo de actuación de emergencia descrito en el apartado 7.1 actuación ante un caso probable de COVID19 en el centro de trabajo.
- **Paralizar la actividad y evacuar las zonas** o áreas de trabajo donde haya entrado en contacto la persona afectada de forma inmediata.
- La atención directa de personal sintomático se realizará siempre con las precauciones previstas en el punto 9.6
- Seguir el **protocolo de limpieza** y desinfección de las zonas afectadas según apartados 9.6 y 9.7.
- **Restablecer la actividad**, tras desinfección completa del centro.

7.4 INFORMACIÓN A LOS TRABAJADORES

Todas las personas de la organización, aunque no estén expuestas a entornos probablemente contaminados por el virus deberán, recibir información general y consejos sobre la infección.

Esta información se ampliará a todas las subcontratas que puedan entrar en el centro de trabajo.

Todos los trabajadores deberán recibir información relativa a la presente evaluación del riesgo de exposición a Coronavirus COVID19 en su puesto de trabajo y las medidas preventivas propuestas.

	PLAN DE ACTUACIÓN Y CONTINGENCIA FRENTE AL CORONAVIRUS – COVID19	Informe nº 0000-01/HIG-COVID19 Revisión nº 08 Fecha: 20/05/2020 Paginación: Página 12 de 27
---	---	---

7.5 TRABAJADORES ESPECIALMENTE SENSIBLES

Deberá evitarse la exposición de los trabajadores, en función de sus características personales o estado biológico conocido debido a patologías previas, medicación, trastornos inmunitarios o embarazo, ya que se considerarán especialmente sensibles a este riesgo.

El modo de proceder será el siguiente:

La dirección de la empresa deberá emitir un **comunicado** a todos los empleados, este comunicado estará en lugar visible e indicará los condicionantes que convierten a un trabajador en especialmente sensible.

En el Anexo 8.11 de este documento se encuentra ejemplo de comunicado al personal.

Los trabajadores deben informar a la empresa que están en una de las situaciones, SIN ESPECIFICAR CUÁL.

La empresa debe remitir el listado de personas sensibles al COVID-19 al Servicio de Prevención Ajeno para que el área de Vigilancia de la Salud lo valore.

La Dirección mantendrá una lista de trabajadores especialmente sensibles al COVID-19 y deberá estar actualizada en todo momento, esta lista no se hará pública y se utilizará a efectos de aplicar los protocolos de protección indicados para este colectivo.

La Dirección de la empresa aplicará el protocolo de protección para trabajadores especialmente sensible que consiste en si se da un caso positivo en la empresa, el trabajador causará baja, llamando al ambulatorio de su zona. Esta baja será considerada a efectos económicos como accidente de trabajo.

Como medida preventiva a realizar, si no se presenta un posible positivo o positivo confirmado, el empresario buscará puestos de trabajo alternativos libres de riesgo de contagio de Coronavirus y en caso de que no los hubiera se adoptarán las medidas organizativas pertinentes.

8 ANEXOS.

8.1 FICHA DE DESIGNACIÓN DEL COORDINADOR DE EMERGENCIAS

LYCÉE FRANÇAIS DE BARCELONE COORDINADOR DE EMERGENCIAS EPIDEMIA CORONAVIRUS

Titular	Trab. Asignado:	DNI:
Sustituto	Trab. Asignado:	DNI:

FUNCIONES:

- Desarrollo de la planificación de contingencia frente a la epidemia del CORONAVIRUS COVID19. Presentación a la dirección de la empresa y aprobación de la misma.
- Designación de los equipos de intervención de cada uno de los departamentos de la empresa.
- Coordinación y puesta en marcha de las actividades planificadas, junto con los equipos de intervención de cada uno de los departamentos involucrados. Asignación de funciones.
- Mantener actualizada toda la información sobre la epidemia emitida por las instituciones de salud pública sobre la enfermedad y las medidas a adoptar en cada fase.
- Actualizar periódicamente el plan de comunicaciones para casos de emergencia: con el resto de equipos de intervención y éstos a su vez con los empleados.
- Coordinación de simulacros de emergencias.
- Coordinar, junto con la dirección de la empresa, las pautas de actuación ante la ausencia de empleados durante la epidemia.
- Coordinar la formación e información a impartir a todos los empleados a través del servicio de prevención y los equipos de intervención.
- Coordinarse con los órganos de representación de los trabajadores las medidas de actuación previstas para la epidemia.
- Coordinar junto con la dirección de la empresa la disponibilidad de los recursos materiales y humanos previstos en la planificación.
- Colaborar con los servicios de salud pública autonómicos y estatales así como con protección civil en caso de considerarlo necesario, transmitiendo información y compartiendo las buenas prácticas adoptadas por la empresa.

RESPONSABILIDADES:

- Desarrollo e implantación el plan de actuación y contingencia ante la epidemia de CORONAVIRUS COVID19

Firma del titular:

Fecha y firma.

Firma del Sustituto:

Fecha y firma.

8.2 FICHA DE DESIGNACIÓN DEL EQUIPO DE INTERVENCIÓN

LYCÉE FRANÇAIS DE BARCELONE EQUIPO DE INTERVENCIÓN EPIDEMIA CORONAVIRUS

Depart. 1:	Trab. Asignado:	DNI:
Depart. 2:	Trab. Asignado:	DNI:
Depart. 3:	Trab. Asignado:	DNI:
Depart. 4:	Trab. Asignado:	DNI:

FUNCIONES:

- Colaborar con el coordinador la elaboración de la planificación de contingencia frente a la epidemia de CORONAVIRUS COVID19
- Asimilación de las funciones asignadas por el coordinador y desarrollo de las mismas.
- Canalizar a todos los empleados la información sobre la epidemia emitida por las instituciones de salud pública sobre la enfermedad y las medidas a adoptar en cada fase.
- Actualizar periódicamente el plan de comunicaciones para casos de emergencia.
- Colaborar en la realización de simulacros de emergencias.
- Coordinar, junto con la dirección de la empresa, las pautas de actuación ante la ausencia de empleados durante la epidemia.
- Colaborar junto con el coordinador la disponibilidad de los recursos materiales y humanos previstos en la planificación.

RESPONSABILIDADES:

- Colaborar con el coordinador en todas las funciones asignadas para la adecuada implantación del plan de actuación y contingencia ante la epidemia de CORONAVIRUS COVID19
- Mantener adecuadamente informados a todos los empleados a su cargo sobre las medidas adoptadas en el plan de actuación frente a la epidemia.
- Mantener las vías de comunicación con todos los empleados.

Firma del responsable Departamento 1:

Fecha y firma.

Firma del responsable Departamento 2:

Fecha y firma.

Firma del responsable Departamento 3:

Fecha y firma.

Firma del responsable Departamento 4:

Fecha y firma.

8.3 INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL CORONAVIRUS COVID19.

Las siguientes fichas informativas se pueden descargar en la web del Ministerio de Sanidad:
<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/ciudadania.htm>

¿Qué es el nuevo coronavirus SARS-CoV-2?

Los coronavirus son una familia de virus que normalmente afectan sólo a animales, aunque en ocasiones pueden transmitirse a las personas.

El SARS-CoV-2 es un nuevo tipo de coronavirus detectado por primera vez en diciembre de 2019. Este nuevo virus puede afectar a las personas y produce la enfermedad COVID-19.

Consulta fuentes oficiales para informarte
www.mscbs.gob.es
@sanidadgob

¿Cómo se transmite el nuevo coronavirus?

La transmisión se produce por contacto estrecho con las secreciones respiratorias que se generan con la tos o el estornudo de una persona enferma.

Estas secreciones podrían infectar a otra persona si entrasen en contacto con su nariz, sus ojos o su boca.

Es poco probable la transmisión por el aire a distancias mayores de uno o dos metros.

Consulta fuentes oficiales para informarte
www.mscbs.gob.es
@sanidadgob

¿Cuáles son los síntomas del nuevo coronavirus?

Los síntomas más comunes de la nueva enfermedad por coronavirus (COVID-19) son:

Fiebre

Tos

Sensación de falta de aire

El **80%** de los casos presenta **síntomas leves**

Consulta fuentes oficiales para informarte
www.mscbs.gob.es
@sanidadgob

¿Existe tratamiento para el nuevo coronavirus?

No existe un tratamiento específico pero se están empleando algunos antivirales que han demostrado cierta eficacia en estudios recientes.

Sí existen tratamientos para el control de sus síntomas.

Al ser una infección producida por virus, los antibióticos **NO** deben ser utilizados como medio de prevención o tratamiento.

Consulta fuentes oficiales para informarte
www.mscbs.gob.es
@sanidadgob

¿Qué puedo hacer para protegerme del nuevo coronavirus y otros virus respiratorios?



Lávate las manos frecuentemente



Evita tocarte los ojos, la nariz y la boca, ya que las manos facilitan su transmisión



Al toser o estornudar, cúbrete la boca y la nariz con el codo flexionado



Usa pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tiralo tras su uso



Si presentas síntomas respiratorios evita el contacto cercano con otras personas

Consulta fuentes oficiales para informarte
www.mscbs.gob.es
@sanidadgob



¿Debo utilizar mascarilla para protegerme del nuevo coronavirus?

La población general sana **no necesita utilizar mascarillas.**

Las mascarillas ayudan a prevenir la transmisión del virus si las llevan quienes están enfermos.

Los profesionales sanitarios indicarán el uso de mascarillas en aquellas situaciones en las que se considere necesario.



Consulta fuentes oficiales para informarte
www.mscbs.gob.es
@sanidadgob



Nuevo coronavirus: Qué hacer

Si presentas alguno de los siguientes síntomas:

Fiebre



Tos



Quédate en casa y llama al teléfono habilitado en tu Comunidad Autónoma

Si tienes:

Sensación de falta de aire



Empeoramiento

Sensación de gravedad

Llama al 112

Es un teléfono de urgencias.
Su buen uso depende de todos.

Consulta fuentes oficiales para informarte:
www.mscbs.gob.es
@sanidadgob

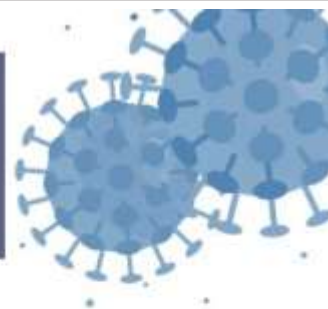
17 marzo 2020

Aragón	900 400 061 / 955 545 060
Aragón	976 696 382
Asturias	900 878 232 / 984 100 400 / 112 marcando 1
Cantabria	900 612 112
Castilla-La Mancha	900 122 112
Castilla y León	900 222 000
Cataluña	061
Ceuta	900 720 692
C. Madrid	900 102 112
C. Valenciana	900 300 555
Extremadura	112
Galicia	900 400 116
Islas Baleares	061
Canarias	900 112 061
La Rioja	941 298 333
Melilla	112
Murcia	900 121 212
Navarra	948 290 290
Pais Vasco	900 203 050

**¡ESTE VIRUS
LO PARAMOS
UNIDOS**



¿Qué les digo a niños y niñas sobre el coronavirus?



Puedes comenzar preguntándoles qué saben sobre el coronavirus. Responde a todas sus preguntas de manera sencilla y transmitiendo calma.

1 Es un nuevo virus que se descubrió en China en diciembre de 2019

2 Los síntomas más frecuentes son:



FIEBRE



TOS



**SENSACIÓN de
FALTA de AIRE**

Normalmente los casos presentan síntomas leves

3 Recuérdales que está en su poder protegerse. ¿Cómo?



Lávate las manos frecuentemente con agua y jabón

Al toser o estornudar, cúbrete la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo desechable y tíralo a la basura



Evita tocarte los ojos, la nariz y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión

Si te encuentras mal, avisa a un adulto



Es un momento crucial para enseñarles buenas medidas de higiene para toda su vida.

¿CÓMO DEBO LAVARME LAS MANOS?



El modo de realizar el lavado de manos es el siguiente: primero mojar las manos con agua, aplicar el jabón y frotar las manos durante al menos 40 segundos limpiando entre los dedos y bajo las uñas, posteriormente aclarar con agua, por último, secar las manos con una toalla desechable y cerrar el grifo con la propia toalla. Cuando no se disponga de agua y jabón, puede usar toallitas húmedas con alcohol o gel desinfectante para las manos. Si usa gel, frótese las manos hasta que el gel se seque. El gel no necesita agua para hacer efecto; el alcohol que contiene elimina de sus manos los gérmenes causantes del Coronavirus COVID-19

- Evite tocarse los ojos, la nariz o la boca. La propagación de gérmenes se produce con frecuencia cuando una persona toca una superficie contaminada y luego se toca los ojos, nariz o boca. Los gérmenes pueden sobrevivir sobre superficies como tiradores de puertas, mesas... durante 2 o más horas.

Es imprescindible reforzar las medidas de higiene personal en todos los ámbitos de trabajo y frente a cualquier escenario de exposición.

Se recomienda:

- La **higiene de manos** es la medida principal de prevención y control de la infección. Si las manos están visiblemente limpias la higiene de manos se hará con productos de base alcohólica; si estuvieran sucias o manchadas con fluidos se hará con agua y jabón antiséptico
- Las **uñas** deben llevarse **cortas y cuidadas**, evitando el uso de anillos, pulseras, relojes de muñeca u otros adornos
- **Recoger el cabello** largo en una coleta o moño bajo, pudiéndose ayudar de un gorro de quirófano.
- **Evitar el uso de lentillas**. Si se necesitan gafas, éstas deberán estar fijadas con cinta adhesiva desde el puente de la gafa a la frente
- Se recomienda **retirar el maquillaje** u otros productos cosméticos que puedan ser fuente de exposición prolongada en caso de resultar contaminados
- **Etiqueta respiratoria:**
 - Si tiene síntomas respiratorios debe cubrirse la boca y nariz al toser o estornudar con un pañuelo desechable y tirarlo en un contenedor de basura. Si no se tiene pañuelo de papel debe toser o estornudar sobre su brazo en el ángulo interno del codo, con el propósito de no contaminar las manos.
 - Si sufre un acceso de tos inesperado y se cubre accidentalmente con la mano, evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.
 - Toda persona con síntomas respiratorios debe lavarse frecuentemente las manos porque accidentalmente puede tener contacto con secreciones o superficies contaminadas con secreciones.
 - Lavarse las manos con agua y jabón, o con solución a base de alcohol, protege de igual forma y debe realizarse después de estar en contacto con secreciones respiratorias y objetos o materiales contaminados.

Las **medidas de protección individual** (mascarillas, gafas o ropa), deben ser adecuadas y proporcionales al riesgo o riesgos frente a los que debe ofrecerse protección acorde con la actividad laboral o profesional. Para el desarrollo normal del trabajo no son necesarias estas medidas. Su recomendación queda restringida a casos muy concretos:

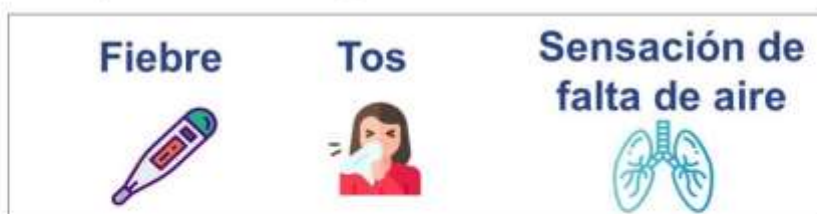
- Contacto con personas de la organización o subcontratas que estando en las instalaciones alerten de síntomas: tos, fiebre o dificultad respiratoria.
- Limpieza y desinfección de instalaciones tras la existencia de un caso probable o confirmado.

8.4 INFORMACIÓN PARA CASOS PROBABLES EN EL CENTRO DE TRABAJO

Nuevo coronavirus: QUÉ HACER SI TIENES SÍNTOMAS ESTANDO EN EL CENTRO DE TRABAJO



Si presentas alguno de estos **síntomas**



Has estado recientemente
en una zona de riesgo

y

o



Has tenido contacto
estrecho con una persona
que sea un caso confirmado



LLAMA AL COORDINADOR DE EMERGENCIAS: _____

- No toques nada. Evita el contacto con otras personas y si tienes tos mantén una distancia mínima de 2 metros.
- Lávate las manos o utiliza geles desinfectantes.
- Utiliza la mascarilla que te ofrezca el Coordinador de Emergencias.
- Espera en la zona habilitada a que personal sanitario te atienda.

8.6 MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA ACTIVIDADES CON RIESGO

Las medidas de protección personal se centran en actividades con riesgo de exposición directa al virus COVID-19:

- Para aquellas situaciones laborales en las que la relación que se pueda tener con un caso probable o confirmado incluye contacto estrecho: por ejemplo, atención a una persona trabajadora o subcontrata que informe sobre síntomas en el centro de trabajo.
- Para situaciones de limpieza, desinfección o gestión de residuos. Ya sea por personal propio o personal externo.

Equipos de protección individual

Se cumplirá una estricta higiene de manos antes y después del contacto con personas potencialmente afectadas y de la retirada del equipo de protección individual. El coordinador de emergencias que acompañe a la persona con síntomas hasta la zona de aislamiento así como el personal de limpieza deberá utilizar los siguientes EPIs:

- Una mascarilla de alta eficacia FFP2 o preferiblemente FFP3 si hay disponibilidad. Con marcado CE UNE-EN 149; UNE-EN 143; UNE-EN 140.
 - Las mascarillas quirúrgicas (UNE-EN 14683) son PS y no un EPI. No obstante, hay mascarillas quirúrgicas que pueden proteger adicionalmente al personal sanitario frente a posibles salpicaduras de fluidos biológicos. Esta prestación adicional no implica protección frente a la inhalación de un aerosol líquido.
- Protección ocular ajustada de montura integral o protector facial completo. Norma UNE-EN 166. Marcada como gafa integral, campo de uso 3,4 o 5. O pantalla facial con montura marcada con campo de uso 3.
 - La gafa de montura universal se podría utilizar cuando sólo sea necesario evitar contacto accidental mano-ojo.
- Guantes de protección. Norma EN ISO 374-5. Deberá incluir el pictograma de riesgo biológico + la palabra VIRUS bajo él.



- Bata impermeable de manga larga. Norma UNE-EN 14126.
 - Este tipo de ropa puede ofrecer distintos niveles de hermeticidad tanto en su material como en su diseño, cubriendo parcialmente el cuerpo como batas, delantales, etc., o el cuerpo completo.
 - En la designación, se incluye el Tipo y la letra B (de Biológico). Para protección adicional en alguna zona, como cierta impermeabilidad, también puede recurrirse a delantales de protección química que cumplen con la norma UNE-EN 14605, denominados Tipos PB [3] y PB [4] de protección biológica, pueden ser adecuados para el uso de protección contra salpicaduras mencionado o para complementar una bata que no sea un EPI.

EN 14126



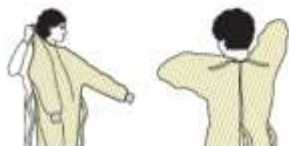
Nº de Tipo B

SEQUENCE FOR DONNING PERSONAL PROTECTIVE EQUIPMENT (PPE)

The type of PPE used will vary based on the level of precautions required; e.g., Standard and Contact, Droplet or Airborne Infection Isolation.

1. GOWN

- Fully cover torso from neck to knees, arms to end of wrists, and wrap around the back
- Fasten in back of neck and waist



2. MASK OR RESPIRATOR

- Secure ties or elastic bands at middle of head and neck
- Fit flexible band to nose bridge
- Fit snug to face and below chin
- Fit-check respirator



3. GOGGLES OR FACE SHIELD

- Place over face and eyes and adjust to fit



4. GLOVES

- Extend to cover wrist of isolation gown



SECUENCIA PARA PONERSE EL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (PPE)

El tipo de PPE que se debe utilizar depende del nivel de precaución que sea necesario; por ejemplo, equipo Estándar y de Contacto o de Aislamiento de infecciones transportadas por gotas o por aire.

1. BATA

- Cubra con la bata todo el torso desde el cuello hasta las rodillas, los brazos hasta la muñeca y dóblela alrededor de la espalda
- Átela por detrás a la altura del cuello y la cintura

2. MÁSCARA O RESPIRADOR

- Asegúrese los cordones o la banda elástica en la mitad de la cabeza y en el cuello
- Ajuste la banda flexible en el puente de la nariz
- Acomódesela en la cara y por debajo del mentón
- Verifique el ajuste del respirador

3. GAFAS PROTECTORAS O CARETAS

- Colóquesela sobre la cara y los ojos y ajústela

4. GUANTES

- Extienda los guantes para que cubran la parte del puño en la bata de aislamiento

USE SAFE WORK PRACTICES TO PROTECT YOURSELF AND LIMIT THE SPREAD OF CONTAMINATION

- Keep hands away from face
- Limit surfaces touched
- Change gloves when torn or heavily contaminated
- Perform hand hygiene

UTILICE PRÁCTICAS DE TRABAJO SEGURAS PARA PROTEGERSE USTED MISMO Y LIMITAR LA PROPAGACIÓN DE LA CONTAMINACIÓN

- Mantenga las manos alejadas de la cara
- Limite el contacto con superficies
- Cambie los guantes si se rompen o están demasiado contaminados
- Realice la higiene de las manos

SEQUENCE FOR REMOVING PERSONAL PROTECTIVE EQUIPMENT (PPE)

Except for respirator, remove PPE at doorway or in anteroom. Remove respirator after leaving patient room and closing door.

1. GLOVES

- Outside of gloves is contaminated
- Grasp outside of glove with opposite gloved hand; peel off
- Hold removed glove in gloved hand
- Slide fingers of ungloved hand under remaining glove at wrist
- Peel glove off over first glove
- Discard gloves in waste container



2. GOGGLES OR FACE SHIELD

- Outside of goggles or face shield is contaminated
- To remove, handle by head band or ear pieces
- Place in designated receptacle for reprocessing or in waste container



3. GOWN

- Gown front and sleeves are contaminated
- Unfasten ties
- Pull away from neck and shoulders, touching inside of gown only
- Turn gown inside out
- Fold or roll into a bundle and discard



4. MASK OR RESPIRATOR

- Front of mask/respirator is contaminated — DO NOT TOUCH!
- Grasp bottom, then top ties or elastics and remove
- Discard in waste container



SECUENCIA PARA QUITARSE EL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (PPE)

Con la excepción del respirador, quítase el PPE en la entrada de la puerta o en la antecámara. Quítase el respirador después de salir de la habitación del paciente y de cerrar la puerta.

1. GUANTES

- ¡El exterior de los guantes está contaminado!
- Agarre la parte exterior del guante con la mano opuesta en la que todavía tiene puesto el guante y quítelo
- Sostenga el guante que se quitó con la mano enguantada
- Deslice los dedos de la mano sin guante por debajo del otro guante que no se ha quitado todavía a la altura de la muñeca
- Quítase el guante de manera que acabe cubriendo el primer guante
- Arroje los guantes en el recipiente de desechos

2. GAFAS PROTECTORAS O CARETA

- ¡El exterior de las gafas protectoras o de la careta está contaminado!
- Para quitarlas, tómelas por la parte de la banda de la cabeza o de las piezas de las orejas
- Colóquelas en el recipiente designado para reprocessar materiales o de materiales de desecho

3. BATA

- ¡La parte delantera de la bata y las mangas están contaminadas!
- Desate los cordones
- Tocando solamente el interior de la bata, pásela por encima del cuello y de los hombros
- Voltee la bata al revés
- Dóblela o enróllela y deséchela

4. MÁSCARA O RESPIRADOR

- La parte delantera de la máscara o respirador está contaminada — ¡NO LA TOQUE!
- Primero agarre la parte de abajo, luego los cordones o banda elástica de arriba y por último quítase la máscara o respirador
- Arrójele en el recipiente de desechos

PERFORM HAND HYGIENE IMMEDIATELY AFTER REMOVING ALL PPE

EFFECTÚE LA HIGIENE DE LAS MANOS INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE QUITARSE CUALQUIER EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

8.7 LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES Y ESPACIOS.

Es importante asegurar una correcta limpieza de las superficies y de los espacios.

- La limpieza de superficies, mobiliario no metálico y exterior de contenedores de residuos deberá limpiarse con lejía (1000 ppm de cloro activo. Dilución 1:50 de lejía 40-50 gr/litro preparada en el momento más próximo a realizar la limpieza), etanol al 62-71% o peróxido de hidrógeno al 0,5%, en un minuto.

Particularidades para tener en cuenta:

- Es importante que no queden zonas húmedas.
- Se emplearán los detergentes y desinfectantes según recomendaciones anteriores (con efecto virucida) y para las superficies se utilizará material textil desechable.
- El personal de limpieza recibirá formación e información previa a la realización del trabajo y utilizará el equipo de protección individual especificado a continuación.
- La limpieza general se hará siempre en húmedo, desde las zonas más limpias a las más sucias.
- La limpieza de mobiliario metálico, debido al efecto corrosivo de la lejía, se realizará preferentemente con toallitas desinfectantes o en su defecto con el desinfectante de superficies.
- Todo el material desechable del lugar de trabajo (jabón, papel, guantes, etc.) incluso aunque no se haya abierto, debe ser desechado.

Gestión de residuos




















Mientras dure la limpieza, los residuos se consideran residuos de Clase III o como residuos Bio-sanitarios. Se deberá solicitar a la empresa de limpieza que utilice recipientes adecuados y un gestor de residuos para su transporte y gestión.


El material utilizado que sea desechable, se introducirá en un contenedor de residuos con tapa y etiquetado con las advertencias precisas.

8.8 TELÉFONOS DE EMERGENCIA SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA.

Los teléfonos de emergencia se encuentran publicados en la web del Ministerio de Sanidad:

<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/telefonos.htm>

	Andalucía	955 54 50 60
	Aragón	061
	Asturias	112
	Cantabria	900 612 112
	Castilla La Mancha	900 122 112
	Castilla y León	900 222 000
	Cataluña	061
	Ceuta	900 720 692
	C. Madrid	900 102 112
	C. Valenciana	900 300 555
	Extremadura	https://saludextremadura.ses.es/web/
	Galicia	900 400 116
	Islas Baleares	061
	Canarias	900 11 20 61
	La Rioja	941 29 83 33
	Melilla	http://www.ingesa.mscbs.gob.es/quienesSomos/areaSanMelilla.htm
	Murcia	900 12 12 12
	Navarra	948 29 02 90
	País Vasco	900 20 30 50

	PLAN DE ACTUACIÓN Y CONTINGENCIA FRENTE AL CORONAVIRUS – COVID19	Informe nº 0000-01/HIG-COVID19 Revisión nº 08 Fecha: 20/05/2020 Paginación: Página 25 de 27
--	---	---

8.9 AUTO-TEST CORONAVIRUS.

Ante la emergencia mundial que supone la amenaza del COVID-19, las Administraciones están facilitando App o Webs que permiten elaborar un análisis personal de la posibilidad de contagio por coronavirus.

Generalitat de Catalunya

<http://canalsalut.gencat.cat/coronavirus-test/>

La Generalitat Valenciana:


http://coronavirusautotest.san.gva.es/autotest_es.html

Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, ha habilitado en la app de Salud Responde diversas cuestiones relacionadas con el coronavirus. Por un lado, se ha dispuesto un test de varias preguntas en el que el usuario describe los síntomas que padece.

Por otro lado, se ha establecido un apartado informativo en el que se detallan los síntomas habituales del Covid-19, cómo se puede contraer la enfermedad y medidas de protección.

<https://play.google.com/store/apps/details?id=citamovil.saludresponde&hl=es>

<https://apps.apple.com/es/app/salud-responde/id681103926>

	PLAN DE ACTUACIÓN Y CONTINGENCIA FRENTE AL CORONAVIRUS – COVID19	Informe nº 0000-01/HIG-COVID19 Revisión nº 08 Fecha: 20/05/2020 Paginación: Página 27 de 27
--	---	---

8.11 COMUNICADO TRABAJADORES

20 de mayo de 2020

A todo el personal del LYCÉE FRANÇAIS DE BARCELONE

Dada la situación de emergencia sanitaria, debido a la pandemia de infecciones por COVID-19, que estamos pasando, la Dirección les comunica:

Toda persona que sufra de:

- Diabetes
- Enfermedad Cardiovascular, incluida hipertensión
- Enfermedad pulmonar crónica
- Inmunodeficiencia
- Cáncer en fase de tratamiento activo
- Situación de embarazo, o post-parto (< 6 semanas)
- Mayores de 60 años

Deberá comunicar su situación de ESPECIAL SENSIBILIDAD al Coordinador de emergencia para que se tomen las medidas preventivas oportunas.

Toda persona que haya mantenido un contacto estrecho con un caso posible, probable o confirmado de COVID-19, deberá comunicar dicha situación al Coordinador de emergencia para que se tomen las medidas preventivas oportunas.

Es deber de todos los integrantes de esta empresa velar por la Seguridad y Salud de todos y en especial de las personas más vulnerables.

Atentamente, la Dirección